MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2865 DEL 30.05.2013 DE DON MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ

DECRETO (E) Nº 4771

FECHA, 13 de Septiembre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1501 del 13.03.2013, que Aprueba contrato de trabajo desde el 01.03.2013 hasta 31.12.2013, como Encargado de Computación para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep.

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 2865 del 30.05.2013, Acepta renuncia voluntaria de contrato trabajo de don **MARCELO ISMAEL SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, a contar del 29.05.2013.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcadicio (E) Nº 2865 del 30.05.2013, en el Punto Nº 02 del Decreto, por error de digitación en la fecha de renuncia y su función.

Donde Dice:

"Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 1501 de fecha 13.03.2013, por renuncia voluntaria de Don **MARCELO ISAMEL SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, Rut.: 15.676.625-9, como docente de Aula de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep, a contar del 01.03.2013".

Debe Decir:

"Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 1501 de fecha 13.03.2013, por renuncia voluntaria de Don **MARCELO ISAMEL SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, Rut.: 15.676.625-9, como Encargado de Computación en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al Proyecto Sep, a contar del 29.05.2013".

2.-Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.